



Expediente: COTAIP/421/2011  
Folio INFOMEX: 02884511

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/640-02884511**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 10:24 minutos, del día catorce de Octubre del año dos mil once, se tuvo al peticionario **José Ramón Izquierdo Martínez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **José Ramón Izquierdo Martínez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...Deseo conocer el número de trabajadores de confianza en la nómina del ayuntamiento... (Sic)". -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **José Ramón Izquierdo Martínez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido

3



trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/2968/2011**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **José Ramón Izquierdo Martínez**, relativa al número de trabajadores de confianza en la nómina del ayuntamiento. Información que es remitida en medio impreso, constante de una (01) hoja, la cual en su totalidad quedan a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **José Ramón Izquierdo Martínez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

3

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **José Ramón Izquierdo Martínez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de



Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veintisiete de Octubre del año dos mil once.**  
----- **Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 27 de Octubre de 2011.

Expediente: COTAIP/421/2011 Folio INFOMEX: 02884511  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/640-02884511

**Asunto:** Respuesta a su solicitud de Información  
**No. Oficio:** DA/2968/2011.  
**Fecha:** Octubre 20 de 2011.

**Lic. Sergio Ramón Chávez Solano**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información**  
**Pública del H. Ayuntamiento de Centro.**  
**Edificio.**

En respuesta a su oficio número **COTAIP/3161/2011**, de fecha 17 de octubre del año en curso, relativo al Expediente Número **COTAIP/421/2011**; para efectos de dar cumplimiento a la solicitud personal que hizo valer quien dijo llamarse **José Román Izquierdo**, la cual consiste en:

**“Deseo conocer el número de trabajadores de confianza que se encuentran en la nómina del ayuntamiento.” (Sic)**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informarle que el número de empleados de confianza que se encuentran en la nómina es de **1501**.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Salvador Ramírez Irabien**  
**Director de Administración**